INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	**SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: GAF-F-06-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

Restrepo, 30 de septiembre de 2026

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.

No. DE PERSONAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS: Una persona natural.

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Apoyar al asesor Jurídico del instituto en el ordenamiento, cuantificación y notificación de los procesos de cobro coactivo por comparendos de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 en un número no inferior a cuatro mil (4.000).
2. Apoyar al profesional, realizando el cobro persuasivo y coactivo de los procesos que se adelantan a los infractores de las normas de tránsito sobre los asuntos de su conocimiento, de conformidad con las normas legales vigentes.
3. Apoyar al profesional, realizando la investigación de bienes y/o cuentas a nombre del infractor, para su posterior embargo.
4. Archivar los expedientes de acuerdo con la ley general de archivo.
5. Presentar informes mensuales al supervisor.
6. Cumplir con los aportes al sistema de Seguridad Social y entregar mensualmente las planillas de pago de seguridad social al supervisor.
7. Las demás que por ocasión de su apoyo se generen.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato.

PERFIL: TITULO EN FORMACION TECNOLOGICA PROFESIONAL.

EDUCACIÓN: TITULO EN FORMACION TECNOLOGICA PROFESIONAL.

HABILIDADES Y APTITUDES: PROFESIONAL, ÉTICO, COMPROMETIDO.

EXPERIENCIA: UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	

Restrepo, 30 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, dentro de su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, disponible y suficiente para las actividades de: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META."**

FABIO RENÉ POVEDA GUTIÉRREZ
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	